



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 218 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 MAY 2022

### VISTO:

El Formulario Único de Tramite FUT, de fecha 29 de abril del 2022, mediante el cual, el egresado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: **Kelvin Gómez Mas**, solicita la rectificación de sus datos personales, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante FUT, de Visto, el egresado: **Kelvin Gómez Mas**, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, informa que en sus documentos académicos, su primer apellido se encuentra erróneamente escrito sin tilde "**Gomez**", debiendo ser lo correcto con tilde "**Gómez**", tal como consta en la Copia Legalizada de su Documento Nacional de Identidad, por lo que solicita su rectificación;

Que, el Artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER** a petición de parte, la rectificación del primer apellido del egresado Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: **Kelvin Gómez Mas**, tal como consta en la Copia Legalizada de su Documento Nacional de Identidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación del primer apellido del egresado antes citado, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R  
CRHM/SG  
YLDM/Abg